

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)

**5331**      *Aprobación definitiva de modificación de Ordenanza reguladora del IVTM.*

**Edicto**

Don Ramón Gallego Martínez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puente de Génave (Jaén).

**Hace saber:**

Que no habiéndose presentado reclamación alguna contra el expediente instruido para la modificación de la Ordenanza Fiscal que regula el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, cuya modificación consistente en la supresión para el año 2018 y siguientes hasta su modificación, en su caso, la bonificación del 100% sobre la cuota del impuesto a los vehículos de tracción mecánica de más de 25 años de antigüedad, no así a los que tengan matrícula como vehículo histórico, en la forma establecida en el art. 95.6-c del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, fue aprobada provisionalmente por el Pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 13-09-2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobado este acuerdo, pudiéndose interponer contra el mismo Recurso de Reposición previo al Contencioso – Administrativo, a partir de la publicación de este anuncio en el BOP de Jaén, en las formas y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción quedando la modificación del art. 3º.bis) de la reseñada Ordenanza Fiscal, para el ejercicio 2018 y siguientes hasta su derogación o modificación, con la siguiente redacción:

*“Artículo 3º. bis).- Se establece una bonificación del 100 por cien de la cuota tributaria para los vehículos históricos, al amparo y en la forma que dispone el artículo 95.6-c del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”*

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente de Génave, a 21 de Noviembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, RAMÓN GALLEGO MARTÍNEZ.